

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

9 de Octubre. de 1975

597

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 29 de Septbre. de 1975, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se expongan al público por inserción en la forma reglamentaria.

Disposiciones Oficiales

No hubo ninguna que afectaran al Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No hubo interpelación alguna.

Comisión Tercera

Aprobar propuesta de la Comisión sobre nuevo cánón a satisfacer a la Empresa Ingeniería Urbana, por aumento de salarios y tipo de cotización de la Seguridad Social.

Comisión Sexta

Desestimar petición de don Ramón Santiago Gómez, por no existir vacante de puesto en el Mercado de San José.

Idem, idem de puesto en el mismo Mercado por la misma causa.

Adjudicar el puesto núm. 51 del Mercadillo de la Plaza del General Mola.

Idem, idem del puesto núm. 49 del Mercadillo de San José.

Idem, idem del puesto núm. 3 del Mercadillo de Manzanera.

Idem, idem del puesto núm. 51 de la Plaza del General Mola.

Comisión Séptima

Conceder licencia para cambio de vehículo automóvil, —taxi— por mejora de material.

Autorizar al Hotel Muralla para la reestructuración de varios letreros indicadores afectados por el nuevo sistema de circulación.

Autorizar el cambio de titular de un establecimiento sito en Avenida Reyes Católicos, 7 para la venta de calzado.

Idem, idem, idem en local núm. 12 de Avenida de Africa con destino a la venta de comestibles.

Idem, idem, idem en la calle José Antonio, número 10, con destino a la venta de artículos de regalo.

Conceder licencia para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de artículos de perfumería en el número 8 de la calle Isabel Cabral.

Idem, idem para la venta de artículos de juguetería en el local núm. 4 de la calle Velarde.

Id, id de un establecimiento supe-mercado en el local núm. 7 de la calle José Antonio.

Desestimar solicitud de apertura de un establecimiento de bazar en la calle Jáudenes - Independencia.

Autorizar el traslado de establecimiento peluquería de señoras del local núm. 7 de la calle Comandante de la Rubia al núm. 5 de la calle Po-yuelo Domenech.

Conceder autorización para el traslado de oficina de importación del local núm. 2 de la calle Correa al núm. 4 de la calle Camoens.

Comisión Octava

Acordar rotulación de varios columbarios en el patio núm. 6 del Cementerio de Santa Catalina.

Adquirir por concierto directo trajes de faena y gorras con destino al personal al servicio del Cementerio.

Arquitecto

Autorizar la elevación de un muro en la calle Déan Navarro Acuña.

Se aprueba relación de jornales y materiales con destino a obras menores, correspondientes a la Brigada de Conservación.

Se aprueban certificaciones de obras municipales.

Oficios

Quedar enterados de oficio de la Compañía AUCONA sobre horarios de transbordadores durante la temporada de invierno.

Otro del Instituto de Estudios de Administración Local sobre Jornadas Municipales en Las Palmas de Gran Canarias.

Asuntos de Urgencia

Informe-propuesta de la Comisión de Cultura sobre convenio de este Ayuntamiento con los órganos rectores de la UNED.

Propuesta de trabajos a realizar para las fiestas de Navidad y Año nuevo (Portal de Belén, arco entrada calle Real, Reyes Magos)

Informe de la Alcaldía

Da cuenta el señor Alcalde de los diferentes asuntos que serán sometidos al Pleno Municipal en preparación, así como relación con el estado de obras y servicios y haciendo expresión de la satisfacción del Ayuntamiento por el apoyo económico prestado a la Organización Sindical para la construcción de una residencia familiar en Calamocarro y un Centro de Formación Profesional.

Asimismo por el acuerdo del Consejo de Ministros últimamente celebrado, sobre el aumento del complemento por residencia a los funcionarios de Ceuta y por último dá cuenta de la concesión por el Banco de Crédito Local de un crédito de ochenta y tres millones de pesetas, con destino a la primera fase de urbanización de la parcela del Revellín.

Ceuta, 4 de Octubre de 1975.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

DILIGENCIA: para hacer constar que en la sesión Permanente que tuvo lugar el día 6 de Octubre, fué aprobado el Extracto de los acuerdos adoptados en la celebrada el día 29 de Septiembre de 1975.

Ceuta, 7 de Octubre de 1975.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

598

Magistratura de Trabajo de Ceuta**EDICTO**

En virtud de la Providencia dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado del Trabajo de esta Provincia, en el procedimiento de apremio núm. 119/75 y otros seguido a la instancia de la O. D. I. T. Provincial de Trabajo, contra José Quíreza Cota, se ha acordado anunciar la venta en pública y única subasta, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se detallan, habiéndose señalado para que tenga lugar el día diez de noviembre y horas de las doce en los Estrados de esta Magistratura del Trabajo sita en Falange Española núm. 63, la subasta se celebrará por término de 20 días.

Bienes que salen a subasta.

1.º—Finca urbana: casa de mampostería de una sola planta, cubierta de azotea, que se compone de entrada, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño, cuarto de servicios, caja de escalera para subida a la azotea y patio, situada en el campo exterior de esta ciudad, sitio conocido por «Terrones», en calle pública sin nombre, que ocupa una superficie de 126 metros cuadrados de los cuales se hayan edificados 100 metros, estando el resto destinado a patio de luz y ventilación; linda al frente sur con calle sin nombre, a la derecha entrando este con casa de don José Cancio; a la izquierda oeste con finca de Amar Ben Abdel-lah y al fondo Norte, con casa de don Manuel Cortizo Tendrón. Está afectada por una servidumbre de paso por la fuente llamada de «Terrones» que ocupa un círculo de 10 metros de diámetro.

El valor de tasación y que sirve de tipo a la subasta es de QUINIENTAS CUATRO MIL PTAS.

Condiciones para la subasta

1.º—Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bie

nes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por ciento de la tasación y deposita en el acto el 20 por ciento del importe de la adjudicación.

2.º—Si en la primera licitación no hubiere postores que ofrezcan 50 por ciento de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por ciento del importe de la adjudicación. El deudor, en el mismo acto podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Los bienes embargados están de manifiesto en el domicilio del depositario donde serán exhibidos a cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Y para que conste y se lleve a efecto lo ordenado extiendo el presente en Ceuta a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,
Ilegible.

V.º B.º

El Magistrado de Trabajo,
Ilegible.

599

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial-Ceuta

Regulación del Empleo

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario General de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta de la que es Delegado Provincial don José María Jiménez Castaños.

CERTIFICO: Que por Resolución de fecha 24 de Septiembre del presente año el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo de esta Ciudad ha acordado declarar en situación legal de paro con derecho a las prestaciones del Subsidio de Desempleo al productor don Mohamed Mohamed Jotar, con afiliación 51/33624, así como la extinción de la relación laboral que le unía con la Empresa «Chaib Haddu Abdellah» con motivo de la desaparición sin domicilio conocido del propietario de dicho Establecimiento.

Adviértase a la Empresa que en el término de QUINCE DIAS HABILES desde la publicación de este documento en el Boletín Oficial de la Provincia,

puede presentar escrito de alzada ante la Dirección General de Trabajo, por conducto de esta Delegación de Trabajo, contra la reseñada Resolución, acompañado de los documentos que prueben sus manifestaciones.

Y para que conste y surta sus efectos, expido y firmo el presente en Ceuta a veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Trabajo,
José María Jiménez Castaños.

600

Comandancia General de Ceuta

Juzgado Militar Eventual

REQUISITORIA

José Gallardo García, hijo de José y de Ramona, natural de Sevilla, provincia de Sevilla, vecino de Sevilla, en la calle Candeleta, 20, nacido el día 16 de Febrero de 1946, de profesión jornalero, de estado soltero, de estatura 1,700 metros, ojos pardos, cabello moreno, cejas al pelo, nariz normal, boca normal, barba poblada, frente normal, procesado en la Causa núm. 216-75, por un presunto delito de «Quebrantamiento de Prisión», comparecerá en el término de quince días a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante don Rafael López Hidalgo, Teniente Coronel de Infantería, Juez Instructor del Militar Eventual de la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

El Teniente Coronel Juez Instructor,
Rafael López Hidalgo.

601

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Don Manuel Romero Cumbre, Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina de la Provincia Marítima de Ceuta.

HAGO SABER:

Que el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, tiene autorizado el proyecto de las obras para el transporte de agua mediante buque tanque de Algeciras a Ceuta, con un sistema de monoboya en la ensenada de Benítez.

Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Puertos, se procede por el presente Edicto, a la «Información pública» de este proyecto, a fin de que cuantas personas o Entidades, tanto Oficiales como particulares, que puedan considerarse perjudicados con este proyecto, lo exponga en esta Comandancia de Marina, por escrito, en un plazo no superior a los QUINCE DIAS de su publicación en el Diario Oficial de esta Ciudad,

Los interesados pueden solicitar la información necesaria en esta Comandancia Militar de Marina.

Ceuta, 3 de Octubre de 1975.
Manuel Romero Cumbre.

602

Ministerio de Obras Públicas

Junta del Puerto de Ceuta

ANUNCIO

DON JOSE BORRAS ESTEVE, en nombre y representación de la Compañía Mercantil «JOSE MARIA BORRAS, S. A.», solicita autorización para ocupar una parcela de terreno de 233 m². en el muelle de Poniente del Puerto de Ceuta y tendido de dos tuberías en la 4.ª y 5.ª alineaciones de dicho muelle de 65 y 90 metros lineales respectivamente y dos arquetas de toma, con destino a la construcción de un depósito para la descarga de melazas para la fabricación de alcoholes.

En su consecuencia y de conformidad con lo establecido en la vigente Legislación se abre información pública por un plazo de TREINTA DIAS a partir de la publicación de este Anuncio en el Bole-

tín Oficial de Ceuta, para que las personas a quienes puedan interesar formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes advirtiéndose que el «proyecto presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el citado plazo en las oficinas de la Dirección del Puerto, sitas en el muelle de España, durante las horas hábiles de oficina.

Ceuta, 29 de septiembre de 1975.

El Ingeniero Director,
Francisco de la Lastra.

603

Delegación de Hacienda de Ceuta

Sección de Servicios

El art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958 dispone que, cuando sea desconocido el interesado de un Procedimiento, la notificación se hará a través del Boletín Oficial de la Provincia.

Estado en dicha situación los contribuyentes que a continuación se relacionan, todos ellos deudores al Tesoro por el concepto de Tráfico de Empresas Convenios ejercicio de 1975, se hace por el presente las notificaciones de las liquidaciones para ingreso que les afectan, y de las cuales se mencionan los detalles particulares de cada una:

Don J. Carlos Campaña García. Agrupación de pintura y empapelado. Liquidación núm. W10047 D. Total a ingresar en el primer plazo 5.908 ptas. Total a ingresar en el segundo plazo 5.907 pesetas.

Don Manuel Espinosa Fernández. Agrupación de pintura y empapelado. Liquidación n.º W10048 L. Total a ingresar en el primer plazo 2.363 ptas. Total a ingresar en el segundo plazo 2.363 pesetas.

Don Manuel González Cabezas. Agrupación de pintura y empapelado. Liquidación núm, W10049 T. Total a ingresar en el primer plazo 4.726 pesetas. Total a ingresar en el segundo plazo 4.726 pesetas.

Contra las expresadas liquidaciones se puede interponer recurso de reposición dentro del plazo de OCHO días ante la Administración de Tributos, y en el caso de recurso de ALZADA, dentro del plazo de QUINCE días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndose que dichos recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación ni sus efectos a la exacción del importe.

El ingreso se hará efectivo en la forma siguiente:—Si la publicación de éste Boletín Oficial se efectúa

tuara entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; y si se efectuara entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Ceuta, 24 de septiembre de 1975.

El Jefe de la Sección de Servicios,
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,
Ilegible.

604

Banco Hispano Americano

CEUTA

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-Ley de 24 de Enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses.

Sucursal de Ceuta.—Flechas Navales, 888'13.

Madrid, 20 de septiembre de 1975.

Departamento de Contabilidad General.

605

Comandancia General de Ceuta

SECCION DE MOVILIZACION

CAJA DE RECLUTA NUM. 201 NOTAS MILITARES

Concentración en Caja del 4.º llamamiento del Reemplazo de 1974 y agregados al mismo.

Los reclutas del cuarto llamamiento del Reemplazo de 1974 y agregados al mismo, se concentrarán en esta Caja de Recluta (Edificio del Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo, 2-2.º), para su transporte a los Centros de Instrucción correspondiente, el día 15 de Octubre próximo a las 10,00 horas.

En el tablero de avisos de esta Caja, está expuesta la relación nominal de los reclutas que han de concentrarse.

Los concentrados deberán presentarse provis-

tos de los siguientes documentos que posean, entre los que a continuación se señalan: Cartilla del Servicio Militar, Documento Nacional de Identidad, Permiso de Conducción de Vehículos, Certificado de Tractorista, Certificado de Estudios Primarios, Tarjeta de Promoción Cultural y cuantos documentos acrediten su profesión o estudios realizados, así como cuatro fotografías tamaño carnet.

Ceuta, 30 de Septiembre de 1975.

El Comandante Jefe de la Caja,
Firmado: Juan Messa Bentz.

606

Ministerio de Obras Públicas

Junta del Puerto de Ceuta

ANUNCIO

Aprobado por la Junta en su sesión de 22 de Septiembre actual el Pliego de bases para la contratación del Servicio de Limpieza en la Estación Marítima y Oficinas de la Junta del Puerto de Ceuta, hasta las 10 horas del día 3 de Noviembre se admitirán en la Secretaría de la Junta del Puerto de Ceuta, todos los días laborables comprendidas entre la fecha de publicación de este anuncio hasta la fecha señalada anteriormente y durante las horas hábiles de oficina, las proposiciones para tomar parte en el referido concurso.

Las proposiciones deberán ser presentadas en dos pliegos cerrados y lacrados, conteniendo respectivamente la propuesta técnica y económica, acompañando los documentos que se exigen en la base 5.ª del Pliego de Bases con la inscripción de Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del Servicio de Limpieza en la Estación Marítima y Oficinas de la Junta del Puerto de Ceuta y el nombre y apellidos del licitador.

A la vez en pliego aparte, abierto, y con la misma inscripción de los cerrados, deberá presentar el oportuno resguardo de depósito provisional ó aval bancario por importe de DIEZ MIL (10.000.00) PESETAS y demás documentos que se detallan en la expresada base 5.ª del Pliego correspondiente.

El Pliego de Bases a que se hace referencia, así como los demás documentos para el concurso, estarán a disposición de los licitadores, para exámen, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Ceuta.

Los gastos de inserción de anuncios y todos los

demás que origine el concurso, quedarán a cargo de los adjudicatarios.

El acto de apertura de pliegos tendrán lugar el día 3 de Noviembre a las 11,30 horas, en los locales de la Junta del Puerto de Ceuta.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., con residencia en..... calle....., núm... , con D. N. I....., de fecha, en nombre propio (ó en nombre y representación de.....que acredita con.....) enterado del concurso y Pliego de Bases para la contratación del Servicio de Limpieza en la Estación Marítima y Oficinas de la Junta del Puerto de Ceuta, se compromete a realizarlo con arreglo a lo previsto en el expresado Pliego, que acepta en todas sus partes, en la cantidad mensual de..... pesetas (.....).

(Fecha y firma del proponente),

Ceuta, a 29 de septiembre de 1975.

El Presidente,

Luis Weil Alcaraz.

El Secretario Contador Acctal.,
Francisco Ruiz Plaza.

607

ANUNCIO

Por O. M. de 29 de Julio de 1975, ha sido aprobado el **Pliego de cláusulas para la adjudicación y explotación de locales comerciales en la Estación Marítima del Puerto de Ceuta** habiendo acordado la Junta en sesión celebrada el pasado día 22, lo siguiente:

Hasta las 11 horas del día 3 de Noviembre se admitirán en la Secretaría de la Junta del Puerto de Ceuta, todos los días laborables comprendidos entre la fecha de publicación de este Anuncio hasta la señalada anteriormente y durante las horas hábiles de oficina, las proposiciones para tomar parte en el referido concurso.

Las proposiciones deberán ser presentadas en dos pliegos cerrados y lacrados, conteniendo respectivamente las propuestas técnica y económica, firmados por el proponente y acompañando los documentos que se exigen en el artículo 4.º del Pliego de Cláusulas, con la inscripción de **Proposición para tomar parte en el concurso para.....** y el nombre y apellidos del que formula la propuesta.

A la vez en pliego aparte, abierto, y con la misma inscripción de los cerrados, deberá presentar el oportuno resguardo justificativo de haber con-

signado en la Caja General de Depósitos ó en la de la Junta, a disposición del Ilmo. señor Presidente de la Junta del Puerto de Ceuta, la cantidad de CINCUENTA MIL (50.000) PTAS. en metálico ó en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, redactado conforme al modelo determinado en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de Mayo de 1968 (B. O. E. del día 18), en concepto de fianza provisional, acompañando los documentos acreditativos de la personalidad del concursante y declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las cláusulas de incapacidad que para contratar con el Estado establece el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado.

En caso de ser una Sociedad se presentarán los documentos de existencia e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en su nombre. Cuando la presentación se efectúe en nombre de otra persona se acompañará el correspondiente poder notarial debidamente bastanteado por la Abogacía del Estado.

El Pliego de Cláusulas a que se hace referencia, así como los demás documentos para el concurso, estarán a disposición de los licitadores, para examen, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Ceuta.

Los gastos de inserción de anuncios y todos los demás que origine el concurso, quedarán a cargo de los adjudicatarios.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día 3 de Noviembre, a las 12 horas, en los locales de la Junta del Puerto de Ceuta.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., con residencia en..... calle....., núm....., con D. N. I....., de fecha, en nombre propio (ó en su caso en nombre y representación de.....que acredita con.....), enterado del concurso y Pliego de Cláusulas para la adjudicación y explotación de locales comerciales en la Estación Marítima del Puerto de Ceuta, publicado en el Boletín Oficial de Ceuta núm....del día....se compromete a la instalación y explotación de un local destinado a.... con arreglo a lo previsto en el expresado Pliego, que acepta en todas sus partes, abonando un cánón anual de.....(.....) PESETAS, más el 4 % de Tasas y Exacciones Parafiscales, de acuerdo con el Decreto 138, de 4 de Febrero de 1970.

(Fecha y firma del proponente),

Ceuta, a 29 de Septiembre de 1975

El Presidente,

Luis Weil Alcaraz

El Secretario Contador Acctal.,
Francisco Ruiz Plaza.

608

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 218 de 1975 sobre hurto, contra Mustafa Katie, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y doscientas treinta pesetas y apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 26 de septiembre de 1975.

El Secretario,

Enrique Ugedo.

609

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 218 de 1975 sobre hurto contra Mustafa Katibe, de 20 años, natural de Alcazarquivir (Marruecos) hijo de Abdeselam y Fatima, mecánico, vecino de Castillejos (Marruecos) y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 26 de septiembre de 1975.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

610

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 416 de 1975 sobre hurto, ha acordado notificar a Ahmed Mohamed Abdel-Lah Moh, la sentencia dictada con fecha veintitres de

septiembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Ahmed Mohamed Abdel-Lah Moh y Yusef Abdeselam Mohamed, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia, que será notificada por cédula en el Boletín Oficial de la Ciudad, al denunciado Ahmed Mohamed Abdel-Lah Moh y con respecto al metálico se acordará.

Ceuta, 23 de Septiembre de 1975.

Es copia para notificar, El Secretario,
Enrique Ugedo.

611

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 378 de 1975 sobre lesiones ha acordado notificar a Ahmed Abselam Rachi, Abselam Hadi Harban y a Hamed Amar Budine, la sentencia dictada con fecha veintitres de septiembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Hamed Amar Budini a la pena de treinta días de arresto menor, como autor de una falta de lesiones a Ahmed Abselam Rachi así como al pago de las costas del procedimiento y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Abselam Hadi Harban, para el cumplimiento de la pena impuesta a Hamed Amar, se le abonan los treinta días que ha estado detenido preventivamente.

Ceuta, 23 de septiembre de 1975.

Es copia para notificar. El Secretario,
Enrique Ugedo.

612

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 421 de 1975 sobre estafa, ha acordado notificar a Ronald Macmillan, la sentencia dictada con fecha veintiseis de septiembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Ronald Macmillan declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia, será notificada al denunciado por cédula en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, 26 de septiembre de 1975

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

613

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 411 de 1975 sobre estafa, ha acordado notificar a Horri Farid, la sentencia dictada con fecha veintiseis de septiembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Horri Farid como autor de una falta de estafa a la pena de tres días de arresto menor, abono a Antonio Fernández Espinosa en doscientas pesetas y al pago de las costas.—Para el cumplimiento de la pena se le abonan los tres días que ha estado detenido.

Ceuta, 26 de septiembre de 1975.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

614

Cedula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 615 de 1975 sobre escándalo y ofensas a los Agentes de la Autoridad, ha acordado notificar a Auicha Abderraman Lahuari y a Hafida Mohamed Laiachi, la sentencia dictada con fecha treinta de septiembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Auicha Abderraman Lahuari y a Hafida Mohamed Laiachi como autoras de dos faltas, una de escándalo por embriaguez y otra de ofensas a los Agentes de la Autoridad, a la pena de dos mil pesetas por cada una de las faltas, represión privada y al pago de las costas. Caso de impago de las multas sufrirán un arresto supletorio de diez días. Notifíquese la sentencia a las denunciadas por cédula en el B. O. de la ciudad.—Firme la presente resolución, como está interesado remítase testimonio de la misma al Juzgado de Orden Público número 2 de los de Madrid.

Ceuta, 30 de septiembre de 1975.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

615

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 179 de 1975 sobre desobediencia, ha acordado notificar a (Abdelkader) Mohamed Buselam Yilali y a Mekeltum Abdeselam La-

chiri, la sentencia dictada con fecha treinta de septiembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Mohamed Buselam Yilali y a Mekeltum Abdeselam Lachiri declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia.

Ceuta, 30 de septiembre de 1975.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

616

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 321 de 1975 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Gaetano Pier Luigi, la sentencia dictada con fecha veintinueve de septiembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Gaetano Pier Luigi, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia que se le notificará por cédula en B. O. de la ciudad y a la Oficina Española de Aseguradores por su Letrado don Menahen Gabizón Benhamú.—Conocidos los perjuicios tenidos el lesionado se dictará auto señalando la cantidad máxima a exigir con cargo a la carta verde que obra en autos.

Ceuta, 29 de septiembre de 1975.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo

617

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 309 de 1975 sobre estafa contra Abdeljader Lahasen Mohamed, se da traslado por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treinta y doscientas treinta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso so fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 3 de Octubre de 1975.

El Secretario,
José López.

618

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 309 de 1975, sobre estafa contra Abdelkader Lahasen Mohamed, de 17 años, natural de Ceuta, hijo de Lahasen y de Teresma, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detenga y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 3 de Octubre de 1975.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
José López.

619

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 383 de 1975 sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Mohamed Ahmed Chazouani, de 28 años, casado, comerciante, hijo de Ahmed y de Hadduch, natural de Tetuán (Marruecos) y domiciliado en Castillejos (Marruecos) y cuyo actual paradero se desconoce, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Abdeluahed Mohamed Maati, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia, que será notificada a Mohamed Ahmed Chazaouani por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro José Paúl.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Ceuta, 3 de Octubre de 1975

Es copia para notificar, El Secretario,
José López.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**siempre
hay más
de lo que
esperas
encontrar**

CHUMY
CAMARÉZ

OFICINAS:

- Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22
- Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33
- Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41
- Agencia Urbana, 3, Padre Feijoó (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71
- MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



Ayuntamiento de Carta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
